Informe Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2013.

Asunción, 02 de diciembre de 2.013.-

Ref.: Memorando DOC 457/13 LCO N° 06/13
-Provisión e Instalación de Cableado Estructural-Ad Referéndum-Plurianual.-

Dictamen C.E. N° 08/13 "Licitación por Concurso de Oferta N° 06/13 "Provisión e Instalación de Cableado Estructural-PAC N° 263.217-Ad Referéndum- Plurianual".-

Señor
Esc. Daniel Centurión. Presidente
Junta Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/N° 1.396/13, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitimos por este acto el INFORME DE EVALUACIÒN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.013 para la **"Provisión e Instalación de Cableado Estructural PAC N° 263.217/13-Ad Referéndum-Plurianual"**; en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes Administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013:-

- **Memorándum DOSJM/N° 89/2013** por el cual el Director de Organización y Sistemas de fecha 03 de septiembre de 2013 solicita el llamado a Licitación para provisión, instalación y configuración del Cableado Estructurado Informático para la Corporación, según especificaciones técnicas del tipo Categoría 6, que cuenta con el V° B° del Presidente de la Junta Municipal de Asunción.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 075/2013** de fecha 14 de octubre de 2013, emitido por la Dirección Administrativa, por un monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) y consta el Plan Anual de Contrataciones donde consta el Detalle de Plurianualidad afectando el presupuesto del año 2013 por un monto Gs. 200.000.000 y el presupuesto del año 2014 por un monto de Gs. 200.000.000.-
- **Memorándum DOS N° 97/13** de la Dirección Organización y Sistema en la que se remite las características técnicas de la licitación que nos ocupa una aclaratoria a la Comisión de Obras e Infraestructura
- **Memorándum DOS N° 98/13** de la Dirección Organización y Sistema en la que se remite la planilla estimativa de costo a la Comisión de Obras e Infraestructura.
- **Memorándum DOS N° 105/13** de la Dirección Organización y Sistema en la que se remite la planilla estimativa de costo a la Comisión de Obras e Infraestructura.
- **Memorándum DOS N° 113/13** de la Dirección Organización y Sistema en la que se remite la planilla estimativa de costo a la Comisión de Obras e Infraestructura.
- **Memorándum DOS N° 110/13** de la Dirección Organización y Sistema en la que se remite la planilla estimativa de costo a la Comisión de Obras e Infraestructura.
- **Memorándum N° 345/13** de la Dirección Operativa de Contrataciones remitida a la Presidencia de la Comisión de Obras de la Junta Municipal.
- **Memorándum N° 294/13** de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando dictamen a la Asesoría Jurídica para continuar el proceso de la licitación que nos ocupa.
- **Memorándum N° 298/13** de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando la aprobación y autorización al Pleno de la Junta Municipal, agregando el Dictamen N° 159/13 de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- **Memorándum DOS N° 114/13** de la Dirección Operativa de Contrataciones provee las especificaciones técnicas a la Presidencia de la Comisión de Obras de la Junta Municipal.

Comité de Evaluación

- **Resolución JM/N° 5.853/13** de la Junta Municipal de fecha 30 de octubre de 2.013, por la cual la Junta Municipal reunida en Concejo autoriza al Presidente de la Junta Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/13, para la Provisión e Instalación de Cableado Estructural-Ad Referéndum, para la Junta Municipal de Asunción-PAC Nº 263.217/13 y aprueba la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones y la Proforma de Contrato.
- **Memorandum SG/Nº 1.873/13** remitiendo la Resolución JM/Nº 5.853/13 con sus antecedentes, donde consta un proveído con el Vº Bº del Presidente de la Junta Municipal, remitiendo a la Dirección de UOC a sus efectos.
- **Nota DOC Nº 419/13** de fecha 08 de noviembre dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informando el inicio del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta PAC Nº 256.217/13 Provisión e Instalación de Cableado Estructural-Ad Referéndum, para la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum N° -Plurianual.
- Obra el Reporte de Llamado
- **Nota DOC N° 418/13** de fecha 11 de noviembre dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informando que la Licitación por Concurso de Oferta PAC Nº 256.217/13 Provisión e Instalación de Cableado Estructural-Ad Referéndum, no requiere de aprobación de planos considerando que solamente se reemplazaran los cables ya existente en las instalaciones por cables nuevos.
- **Nota DOC N° 418/13** de fecha 11 de noviembre dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informando que la Licitación por Concurso de Oferta PAC Nº 256.217/13 Provisión e Instalación de Cableado Estructural-Ad Referéndum, no requiere de aprobación de planos considerando que solamente se reemplazaran los cables ya existente en las instalaciones por cables nuevos.
- **Nota DOC Nº 434/13** de fecha 15 de noviembre dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la Nota DNCP N° 3134/13 Exp. N° 3412396-CD Provisión e Instalación de Cableado Estructural
- Carta de invitación de la licitación que nos ocupa.
- Adenda N° 1
- **Acta de Apertura**, realizada en fecha 02 de diciembre 2.013, con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	GS. 391.000.000
2. – CG TEC S.A.	GS. 310.000.000

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

2.1-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

2.1.1 Empresa: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Poder del Representante Legal para presentar la oferta inscripta en el registro de Poderes.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.-

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta Formulario de información sobre Oferente.
b) Presenta Especificaciones Técnicas
c) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d) Presenta Autorización del Fabricante del bien ofertado.
e) Presenta Constancia Nº 1277340-SIPE activo al momento de la presentación.
f) Presenta fotocopia de C.I. de la Sra. María Digna Méndez Escobar
g) Presenta Situación Financiera
h) Presenta el Formulario SET N° 101 de los años 2010 al 2012
i) Presenta Adenda N° 1

2.1.2 Empresa: CGTEC S.A.

- Presenta Formulario de Oferta
- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
- Presenta Poder del representante inscripta el Registro de Poderes.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
b) Presenta Constancia Nº 1277815-SIPE, activo en el momento de la presentación
c) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d) Presenta Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad de suministro en tiempo y forma ofertado, así como la capacidad técnica y económica.-
e) Presenta Declaración Jurada de Autorización del Fabricante
f) Presenta Adenda N° 1
g) Presenta Curriculum
h) Presenta ficha técnica

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

3.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter formal de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

La empresa **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** cumple con las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo su oferta no es ventajosa ni conveniente para la institución, por lo que, se procede a **RECHAZAR** la oferta.-

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, experiencia y capacidad de suministro de la oferta presentada por **CGTEC S.A.**, por ser la oferta más baja y reunir los requisitos de carácter formal.-

4.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Análisis de la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad***, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

CGTEC S.A.

		2010	2011	2012
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		210.095.862	3.055.407.242
			4,51	6,65
	PASIVO CORRIENTE		46.519.098	459.308.480

PROMEDIO	**5,58**

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	46.519.098	459.308.480
		0,08	0,45
	ACTIVOTOTAL	522.771.577	1.019.497.644

PROMEDIO	**0,265**

RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	132.982.080	17.461.287
		0,28	0,03
	VENTAS NETAS	476.252.479	560.189.164

PROMEDIO	**0,155**

Del análisis realizado sobre los informes Financieros de los oferentes; **CGTEC S.A.** y **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES,** en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que ambas empresas cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a.

5.- ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica:

Con relación a la oferta presentada por la Empresa **CG C S.A.**, se hacen las siguientes observaciones: Con relación a la Experiencia y Capacidad de 1.- Presenta especificaciones técnicas, plazo de entrega de los bienes, por lo que, se puede notar que reúne los requisitos de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
CGTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

6.- Cuadro de Adjudicación

						2- CG TEC S.A.	
ITEM Nº	*PRESENTACIÓN*	*CODIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)*
1	UNIDAD	72102203-002	*Provisión e instalación de Cableado Estructural*	Global	1	310.000.000	310.000.000
							310.000.000

7.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente Municipal lo siguiente:

1. **Rechazar** la oferta presentada por la empresa **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** por las consideraciones expuestas más arriba.-

2. **Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 para la "Provisión e Instalación de Cableado Estructural-PAC Nº 263.217/13"-Ad Referendum-Plurianual**, a la Empresa **CGTEC S.A** conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un total de **Guaraníes Trescientos Diez Millones (Gs. 310.000.000) IVA incluido.-**

Es nuestro informe.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Lic. Daniel Sánchez
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Antonio Ocampos
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Marta Beatriz Alcaraz
Miembro de Comité de Evaluación